



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Incidente de Desacato propuesto por el señor JAVIER SALAZAR STERLING, contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Radicación 2021-00349-00.

El señor JAVIER SALAZAR STERLING, interpone incidente de desacato contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., indicando que a la fecha la entidad no le ha cancelado las incapacidades 647280, 56647285, 56729583 y 56774714.

Teniendo en cuenta lo informado por el señor JAVIER SALAZAR STERLING, mediante proveído del 11 de mayo de 2021, se requirió a la Representante Legal de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., señora Juliana Montoya Escobar, o quien hiciere sus veces, con la finalidad de que informaran los motivos por los cuales no habían dado cumplimiento al fallo de tutela, entidad que a través de correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2021, manifiesta que la entidad procederá a realizar el pago de las incapacidades

Al no evidenciar cumplimiento al fallo constitucional, el 21 de mayo de 2021 se abre el incidente de desacato a la Representante Legal de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., señora Juliana Montoya Escobar, o quien hiciere sus veces, quien el 25 de mayo de 2021, expresa que las incapacidades fueron canceladas y adjuntan el comprobante de pago.

Así las cosas, se considera que el fallo de tutela fue cumplido a cabalidad, por lo tanto, se ordena no continuar con el trámite y el archivo definitivo de las diligencias.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

1º. Abstenerse de continuar con el trámite del incidente de desacato de tutela adelantado por el señor JAVIER SALAZAR STERLING, contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., por lo antes analizado.



2º. Ordenar el archivo definitivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE;

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Karol